



160491 - Normas sobre tomar píldoras anticonceptivas sin el permiso del marido

Pregunta

Yo vivo con un marido muy violento y temperamental. Tengo cuatro niños de él y desafortunadamente, él en muchas ocasiones abusa verbal y físicamente de nosotros. Yo estoy ahora en la edad de los 40, y con todos mis hijos hemos sufrido de mala salud durante mis embarazos, pues también he sido físicamente golpeada. Mi marido está siempre amenazándome con el divorcio ante cada pequeño desacuerdo, e insistiendo en que tengamos otro hijo. ¿Es permisible para mí usar anticonceptivos sin su consentimiento en tal caso, teniendo en cuenta que mi Dr. me ha aconsejado que no tenga otro embarazo, debido a mi salud, y también teniendo en cuenta la violencia que mis hijos y yo tenemos que soportar? Él en dos ocasiones me amenazó con un cuchillo. Mi marido rehúsa reconocer mi salud aún cuando estuve con suero en el hospital cada dos días durante mi último embarazo, y también tuve que usar muletas, debido a problemas con los huesos de mis caderas. Por favor aconséjeme.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

Debe señalarse que el principio básico sobre lo que preguntas es que cada esposo tiene derecho a tener hijos, por lo tanto el marido no tiene derecho a practicar el coitus interruptus ('azl) sin el permiso de la esposa, y la esposa no tiene el derecho a usar medios anticonceptivos sin el derecho del esposo. Ver: al-Mawsu'ah al-Fiqhíyah, 3/156.

Ibn Nuyáim al-Hánafi dijo:

“Que la mujer bloquee su útero para evitar tener hijos, es algo prohibido sin el permiso del marido, por analogía con las normas sobre que él practique el coitus interruptus sin el permiso de la



esposa”.

Fin de la cita de al-Báhr ar-Rá’iq, 3/215.

Al-Bahuti al-Hánbali dijo:

“Al-Qadi dijo: “No es permisible excepto con el permiso del marido, porque él tiene derecho a tener hijos”. Fin de la cita de Kashsháf al-Qiná’, 2/96.

Pero si existe una razón obvia para que la esposa no tenga hijos, tal como en el caso de que el embarazo le va a causar un daño evidente a su salud según el testimonio de doctores confiables, entonces en este caso el derecho del marido a que se le consulte no se aplica, porque el propósito de preservar la salud de la mujer toma precedencia sobre el interés del marido en tener hijos.

El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Que nadie se lastime a sí mismo ni a otros”. Narrado por Ibn Máyah, 2340; clasificado como bueno por an-Nawawi en al-Adkar, p. 502.

De hecho, los eruditos afirmaron que es permisible para una mujer embarazada abortar en las primeras etapas del embarazo, si continuar con el embarazo resultará en un daño para su salud. Consulta la respuesta a la pregunta No. [82851](#).

En los dictámenes legales del Shéij ‘Abd el-‘Azíz ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él), dice: “Yo soy una mujer casada y mi marido se rehúsa a dejarme tomar píldoras para evitar el embarazo, porque él no entiende el agotamiento que yo siento y el daño que el embarazo puede causarme. Yo tomo píldoras anticonceptivas sin el consentimiento de mi marido, ¿hay algo malo en eso?”

Él respondió:

“Si puedes evitar hacerlo, eso sería mejor y más seguro. Pero si el daño y la dificultad que un embarazo te acarrea es severo, entonces no hay nada de malo en ello; de otra manera, no tomar esas píldoras sería lo mejor. La obediencia al marido es obligatoria a menos que hacerlo te acarree



un perjuicio y una dificultad, porque Dios, glorificado y exaltado sea, dijo (traducción del significado):

“Temed a Allah cuanto podáis, escuchadle, obedecedle, y haced caridad, pues es lo mejor para vosotros” (at-Tagábun, 64:16).

Fin de la cita de Maymu’ Fatáwa Ibn Baaz, 21/183.

Es mejor para ti que intentes solucionar el asunto con tu marido y alcancen un acuerdo entre ambos; el hombre debe prestar atención a la situación de su esposa y al estado de su salud.

El Shéij Muhámmmed ibn ‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Si el marido ve que su esposa será afectada al quedar embarazada, entonces debe darle permiso para que use anticonceptivos, o él mismo debe usarlos, por compasión hacia ella, hasta que ella se encuentre lo suficientemente fuerte para eso”.

Fin de la cita de Fatáwa Nur ‘ala ad-Dárb.

Con respecto al maltrato al que te somete tu marido y su actitud ruda, esto no es una excusa para no tener hijos, porque Dios puede convertir a este niño en una compensación y poner mucho bien en él, como Él dijo (traducción del significado) “Pregúntales: ¿Quién os sustenta con las gracias del cielo y de la tierra? ¿Quién os agració con el oído y la vista? ¿Quién hace surgir lo vivo de lo muerto y lo muerto de lo vivo? ¿Quién tiene bajo su poder todas las cosas? Responderán: ¡Allah! Di: ¿Acaso no Le vais a temer?” (Yunus, 10:31).

“Y si algo de ellas os disgusta, es posible que Allah haya decretado a pesar de esto un bien para vosotros” (an-Nisá' 4:19).

Y Allah sabe más.